Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	Pulí Cundinamarca
Lugar	Inspección de Palestina
Fecha	Mes de abril de 2026
Tema	Realizar identificación, reporte, canalización, activación de ruta, seguimiento, orientación, escucha e intervención de los casos que requieren atención en servicios de Salud y servicios sociales.
Entorno	Educativo
Objetivo	Identificar situaciones de salud u otras situaciones de riesgo, para orientar a las personas acerca de las rutas institucionales y mecanismos a seguir para acceder de manera efectiva a los servicios sociales y de salud. Mediante espacios de atención y escucha activa para con la comunidad perteneciente al entorno educativo, en aras de propender por una adecuada atención, promoción y seguimiento de la salud mental de los diversos actores.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	Ingri Julieth Corredor Triana
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1003482511
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. **Descripción de la población asistente.**

Comunidad en general, niños, niñas, adolescentes y adultos, en los diferentes ciclos vitales de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, pertenecientes a la comunidad de la Inspección de Palestina y del Municipio de Pulí del, vinculados al entorno educativo de la Institución Departamental Integrado de Pulí- sede Palestina. Se llevaron a cabo 09 espacios de escucha activa.

2. **Metodología de la actividad realizada.**

Luego de realizar el acercamiento y concertación con los diferentes actores, donde se expusieron las actividades a desarrollar y la importancia de propender el cuidado de la salud mental y/o física de la comunidad educativa, Es importante canalizar y/o focalizar la población que requiere del acompañamiento por parte del profesional en psicología mediante espacios de escucha activa.

En el marco de la Atención Primaria en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas, se desarrollan procesos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de la comunidad educativa, con acciones como detección de riesgos y canalización, aplicación de tamizajes de acuerdo con la necesidad de cada persona, descritos en la resolución 3280 de 2018 en el capítulo de 3 de intervenciones colectivas y su canalización de acuerdo al curso de vida, para futuras intervenciones

individuales en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y otras situaciones de riesgo.

Mediante demanda inducida y conforme a la necesidad de la Institución Educativa priorizada se llevaron a cabo diferentes espacios de escucha activa y psicoeducación en el territorio asignado de la Inspección de Palestina, en los cuales se diligenciaron los respectivos formatos de consentimiento informado y bitácora de intervenciones. Se establecieron compromisos con los usuarios beneficiarios y la E.S.E. para asistencia a citas y disponibilidad de agenda con relación a las canalizaciones, y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud u otras acciones de seguimiento de acuerdo a la necesidad de los estudiantes.

En este contexto es importante resaltar que las canalizaciones se refieren al conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de los usuarios, pacientes, familias y comunidades a los servicios sociales o de salud disponibles en el territorio, con el fin de mejorar el acceso a éstos y de esta manera mejorar su estado de salud y su calidad de vida. Se direccionan a las instituciones y sectores que tengan competencia para el abordaje de las situaciones o condiciones identificadas en las personas, familias o comunidades, que apuntes al goce efectivo de sus derechos y la mejora de las condiciones de bienestar y salud de las mismas.

2.1 Actividad lúdica de inicio: primero el profesional en Psicología del entorno educativo da la bienvenida a los estudiantes, posteriormente tiene un acercamiento y sensibilización con el usuario, promoviendo la confianza y disposición para acceder voluntariamente al espacio de escucha activa. Se generaron mensajes informativos sobre la importancia del cuidado de la salud mental y la disponibilidad del profesional para orientación individual, el cual estará inmerso en las dinámicas del entorno educativo en el territorio.

2.2 Explicación del tema: durante las sesiones se explicó a los usuarios la importancia del reconocimiento temprano de riesgos en salud mental y física, las rutas institucionales disponibles y los mecanismos para acceder a los servicios de promoción, mantenimiento de la salud y atención especializada. Se brindó orientación clara sobre derechos, confidencialidad y seguimiento según el caso.

Se contextualizo sobre hábitos saludables en salud mental como prácticas cotidianas que favorecen el bienestar emocional, psicológico y social de las personas, permitiendo afrontar el estrés, relacionarse adecuadamente con los demás y tomar decisiones de manera consciente. Entre los principales hábitos que fortalecen la salud mental se encuentran: Dormir adecuadamente: El descanso regula las emociones y mejora la concentración. Expresar emociones: Hablar de lo que se siente evita la acumulación de malestar emocional. Mantener relaciones saludables: El apoyo social fortalece la seguridad y la autoestima. Manejo del estrés: Actividades como respirar, relajarse o hacer pausas ayudan a regular emociones. Proyecto de vida: Tener metas y motivaciones favorece el sentido de propósito. Evitar conductas de riesgo: Como consumo de sustancias o aislamiento

social. Promover estos hábitos en el entorno educativo es clave para prevenir problemáticas emocionales y fortalecer el bienestar integral.

En este proceso también se detectan la influencia de los factores de riesgo, como la falta de comunicación, el estrés o el aislamiento, que pueden afectar la salud mental; y los factores protectores, como el apoyo familiar, el diálogo y la participación comunitaria, que fortalecen el bienestar, así mismo, se establecen compromisos con todos lo actores (estudiantes, institución, salud).

2.3 Descripción del material didáctico utilizado: para cada sesión se empleó un lenguaje verbal claro en torno a la contextualización hábitos saludables, ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se utilizaron los formatos institucionales establecidos en el anexo técnico: consentimiento informado, bitácora de intervención M-PDS-GSP-GPSP-FR-098 V1, formato de canalización individual a servicios de salud o sociales, base de seguimiento APS, formato de confidencialidad y custodia de la información, garantizando la protección de datos personales y la trazabilidad del proceso.

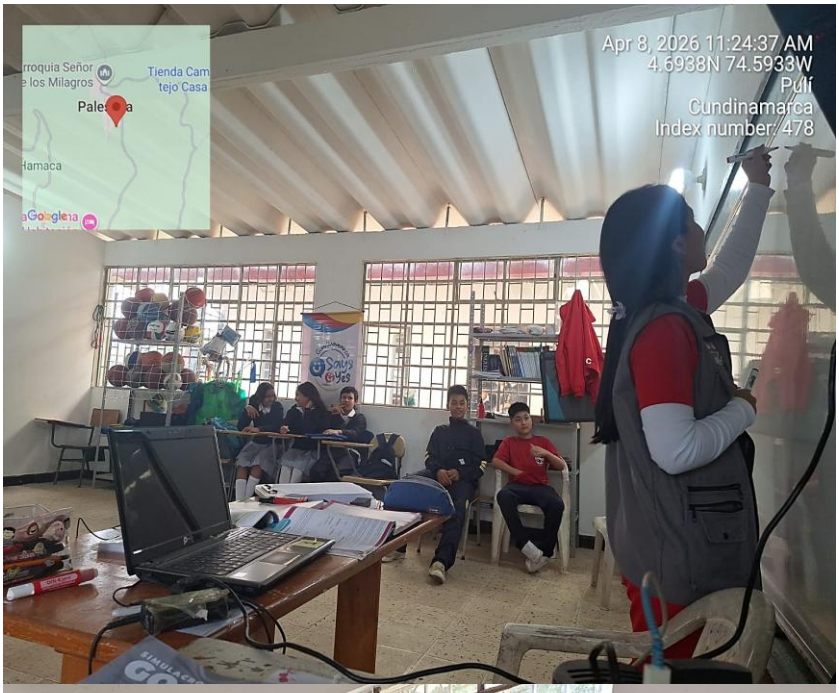
2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes: durante las diferentes intervenciones, surgieron inquietudes como ¿Es normal sentirse triste o estresado? ¿Con quién puedo hablar si tengo un problema? ¿Mis problemas son confidenciales?, se orientó que las emociones son normales y es importante expresarlas, que La información es confidencial (salvo riesgo vital), que buscar ayuda es un acto de cuidado, no de debilidad. Además, existen herramientas de regulación para manejar el estrés y las emociones.

3. Conclusiones y recomendaciones

La actividad permitió fortalecer la atención en salud mental dentro del entorno educativo, evidenciando la importancia de generar espacios de escucha activa y acompañamiento. Se identificaron diferentes casos mediante la demanda inducida y la necesidad de la institución educativa, donde se canalizo a servicios de salud y apoyo social, fortaleciendo el acceso efectivo a las rutas institucionales. Se evidenció la importancia de mantener espacios permanentes de escucha activa en el entorno educativo y la comunidad en general como estrategia preventiva en salud mental. Se recomienda continuar con seguimiento a los casos canalizados y fortalecer la articulación intersectorial que garantice atención oportuna, contribuyendo al bienestar integral de la población. No obstante, esta también depende del compromiso del usuario.

4. Registro fotográfico

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-FR-029**
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	**Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.**





Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

